La Dorada Caldas, 10 de Diciembre de 2025

INFORME FINAL DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO, DE EXPERIENCIA Y ECONOMICO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° CMC-058-LD-2025 CUYO OBJETO ES:

PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. CMC-058-LD-2025 CON OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN FORMATIVA, DEPORTIVA E INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."

Nos reunimos los designados para llevar a cabo la revisión de la capacidad jurídica, técnica, económica y de experiencia y requisitos de contenido económico de la propuesta presentada dentro del presente proceso de selección, haciendo claridad, que cada uno responderemos de acuerdo al cargo que ostentamos, así: en Orden Jurídico **JULIANA MURCIA ACEVEDO** – Abogada Contratista de la Secretaria General y Administrativa y en orden técnico, económico y de experiencia **MANUELA MONSALVE OSPINA** – Director Administrativo de Personal.

Dentro del proceso de selección contractual, fue allegada dos (02) propuestas, así:


Proceso : PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACIO...

Minima cuantia

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

EVALUACION ECONOMICA

Por lo anterior, y con ocasión de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la oferta de menor valor presentada, de acuerdo con el orden de elegibilidad correspondiente a:

Valor de las ofertas presentadas:

PROPONENTE	VALOR
LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS	36.236.444
GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA	37.144.000

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

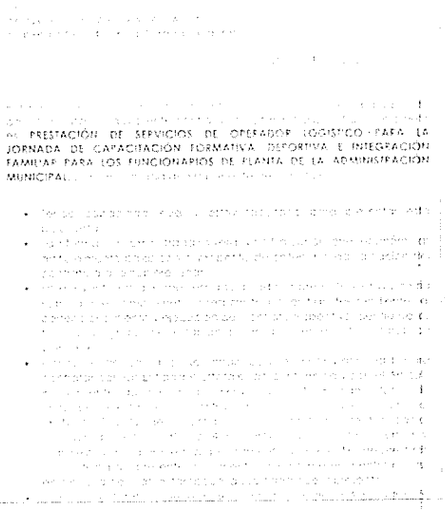
Nota 1: El valor estimado del presente proceso de selección asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($37.144.000) IVA incluido en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

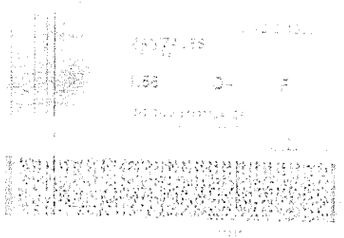
II. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES

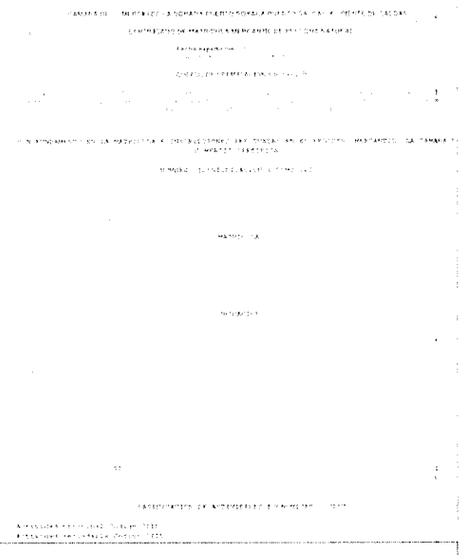
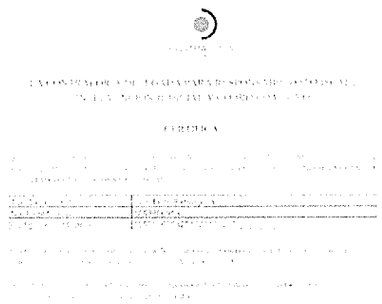
Atendiendo lo establecido en la Invitación Pública de Minima Cuantía Nro. 058 de 2025. en el numeral 3° "Requisitos Mínimos Habilitantes", se procede con la verificación de los requisitos habilitantes.

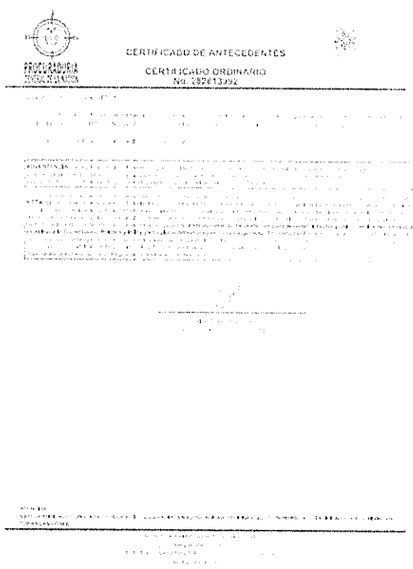
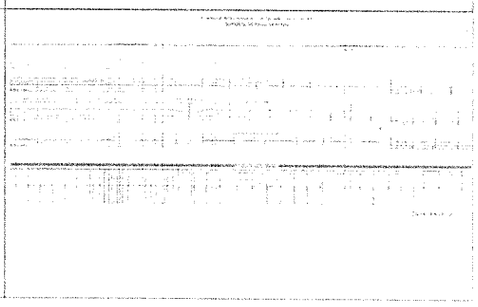
La Entidad procede a evaluar la oferta presentada por el proponente **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS**, por ser la propuesta de menor valor presentado en el orden de elegibilidad en el presente proceso de contratación:

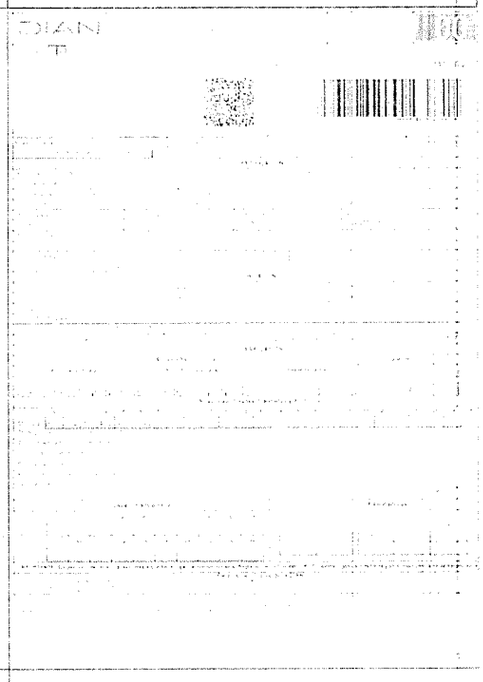
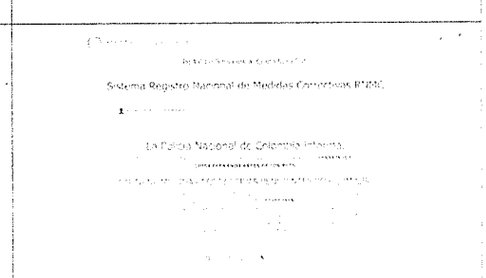
PERSONA NATURAL: LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS
NOMBRES Y APELLIDOS: : LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA: 1.053.806.953-8
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Servicios y Suministros Valen.
NIT: 1.053.806.953-8
TELEFONO: 3128858456
DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 6 7-24 PISO 2
CIUDAD: LA DORADA
Valor de la Propuesta: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS ($36.236.444) IVA INCLUIDO.

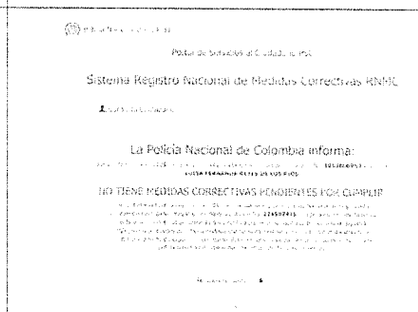
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Carta de presentación de la propuesta	X		

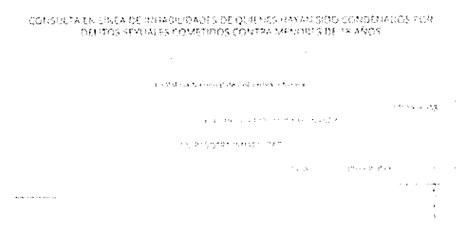
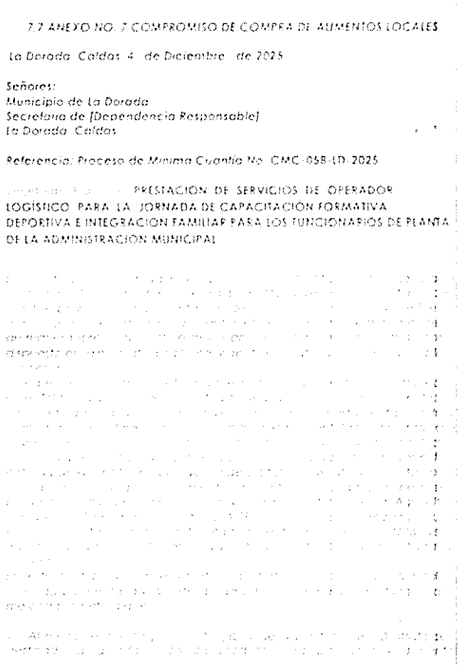
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			• Alcalde municipio de LA DORADA NOMBRE Y APELLIDOS: LUISA FERNANDA REYES DE LOS NOMBRES Y APELLIDOS: LUISA FERNANDA REYES DE LOS CIUDADANIA LA DORADA VALOR DE LA PROPUESTA $ 36.234.444
Fotocopia del documento de identificación del proponente			
			

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	x		
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.		X	 SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE PROCEDA CON LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A QUE EL CERTIFICADO APORTADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SUPERADO EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN (1) MES PREVISTO PARA SU VERIFICACIÓN. NO SUBSANO DENTRO DEL TÉRMINO-NO CUMPLE

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.		X	 SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE PROCEDA CON LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A QUE EL CERTIFICADO APORTADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SUPERADO EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN (1) MES PREVISTO PARA SU VERIFICACIÓN. NO SUBSANO DENTRO DEL TÉRMINO-NO CUMPLE
Seguridad social y aportes parafiscales.	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Copia del Registro Único Tributario.	X		
Fotocopia libreta militar	X		NO APLICA
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía		X	 SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE PROCEDA CON LA SUBSANACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A QUE EL CERTIFICADO APORTADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SUPERADO EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN (1) MES PREVISTO PARA SU VERIFICACIÓN. **NO SUBSANO DENTRO DEL TÉRMINO-NO CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales		X	 SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE PROCEDA CON LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A QUE EL CERTIFICADO APORTADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SUPERADO EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN (1) MES PREVISTO PARA SU VERIFICACIÓN. **NO SUBSANO DENTRO DEL TÉRMINO-NO CUMPLE**
Registro de Deudores Alimenticios Morosos – REDAM		X	 SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE PROCEDA CON LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A QUE EL CERTIFICADO APORTADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SUPERADO EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			(1) MES PREVISTO PARA SU VERIFICACIÓN. NO SUBSANO DENTRO DEL TÉRMINO-NO CUMPLE
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales	X		
			
Formato de declaración de conflicto de intereses		X	NO SUBSANO DENTRO DEL TÉRMINO-NO CUMPLE
Formato de compromiso de confidencialidad		X	NO SUBSANO DENTRO DEL TÉRMINO-NO CUMPLE
Compromiso de compra de alimentos locales	X		

7.7 ANEXO NO. 7 COMPROMISO DE COMPRA DE ALIMENTOS LOCALES

La Dorada, Caldas, 4 de Diciembre de 2025

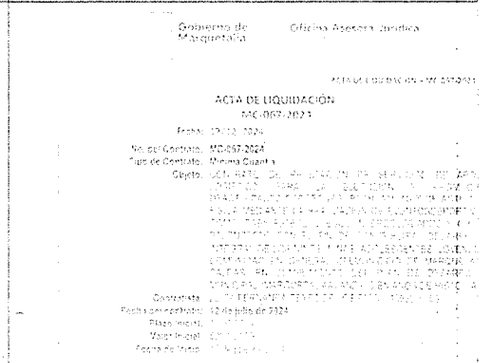
Señores:
Municipio de La Dorada
Secretaría de [Dependencia Responsable]
La Dorada, Caldas

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. CMC-058-LD-2025

PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN FORMATIVA DEPORTIVA E INTEGRACION FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	

DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICO Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales de obligatorio cumplimiento.	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificaciones de experiencia		X	 No cumple con la cuantía- conforme a la invitación en el numeral 4.2 DOCUMENTOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA. 4.2.1 Acreditación de Experiencia: La experiencia General y/o especifica se acreditará mediante certificación de un contrato celebrado con entidades públicas y o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual y el valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria NO SUBSANO DENTRO DEL TÉRMINO-NO CUMPLE

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Resumen Económico de la Propuesta.	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado Bancario	X		

CERTIFICADO

LA DORADA,
CALDAS,
COLOMBIA
A quien interese

la señora LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS Cédula de Ciudadanía No. 1053806953

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
009186096617
29/11/2010

BANCO DAVIVIENDA

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NO CUMPLE – NO SUBSANA DENTRO DEL TÉRMINO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE – NO SUBSANA DENTRO DEL TÉRMINO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE

OBSERVACIONES:

EVALUACIÓN JURÍDICA: Una vez vencido el término otorgado para subsanar y revisada la documentación aportada por el oferente, se constató que no fueron allegados los documentos requeridos en el informe de evaluación, razón por la cual la propuesta no subsana las deficiencias advertidas. En consecuencia, no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, motivo por el cual no es posible habilitar jurídicamente su oferta dentro del proceso de la referencia.

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE – NO SUBSANA DENTRO DEL TÉRMINO.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA: Una vez vencido el término otorgado para subsanar y revisados los documentos allegados por el oferente se evidencia que NO CUMPLE con la totalidad de requisitos técnicos habilitantes; por ello NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE para el proceso de la referencia.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE – NO SUBSANA DENTRO DEL TÉRMINO.

EVALUACIÓN ECONOMICA: El Proponente **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS**, CUMPLE con la totalidad de requisitos económicos habilitantes; por ello se HABILITA TÉCNICAMENTE para el proceso de la referencia.

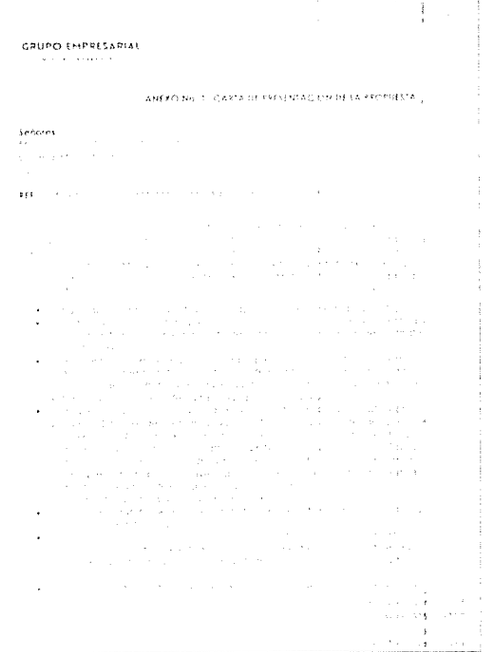
Por lo anterior, y en observancia de las reglas de subsanabilidad previstas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, así como en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio procedió a requerir a la proponente **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS** para que subsanara los requisitos habilitantes identificados en el informe de evaluación, otorgándole para ello un plazo de un (1) día hábil, conforme con el cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CMC 058 de 2025. Dicho término corrió desde el 9 de diciembre de 2025, a partir de las 8:00 a.m., hasta el 10 de diciembre de 2025 a las 8:20 a.m., sin que la proponente allegara los documentos requeridos ni aportara la información necesaria para subsanar las observaciones realizadas por el Municipio.

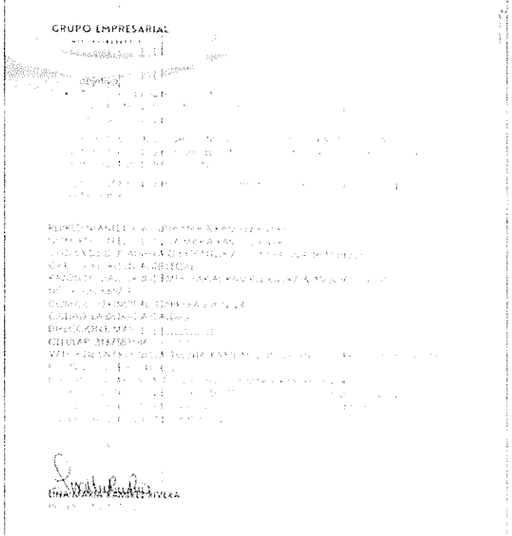
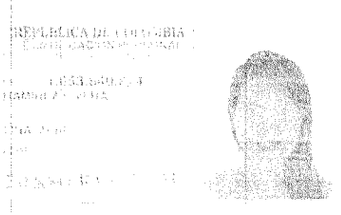
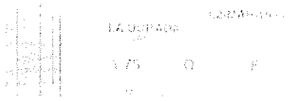
Cabe reiterar que, conforme al artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la subsanación debía realizarse sin acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del proceso, obligación que tampoco fue atendida.

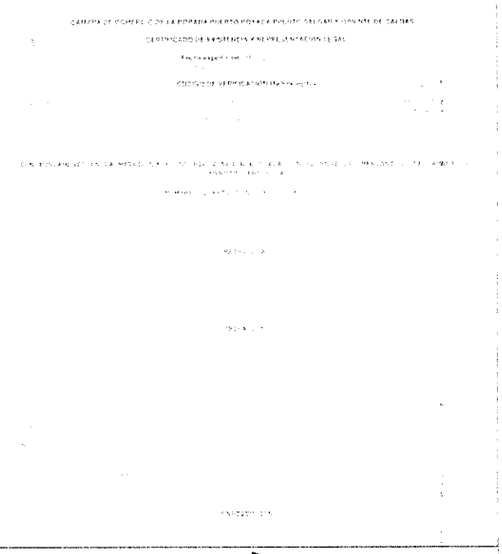
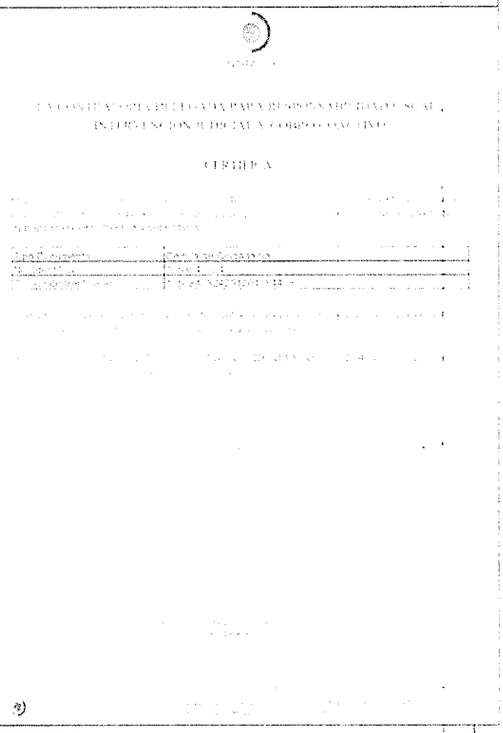
En consecuencia, al no haber subsanado dentro del término legal, la oferente **NO CUMPLE** los requisitos habilitantes exigidos para su habilitación jurídica, configurándose así la causal que da lugar al **RECHAZO DE SU PROPUESTA.**

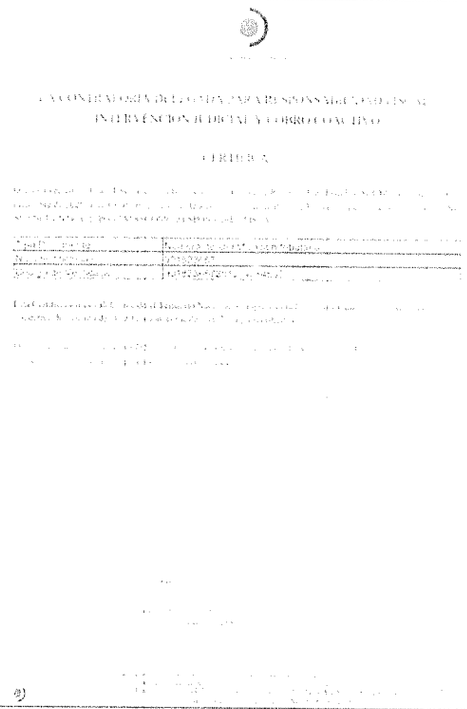
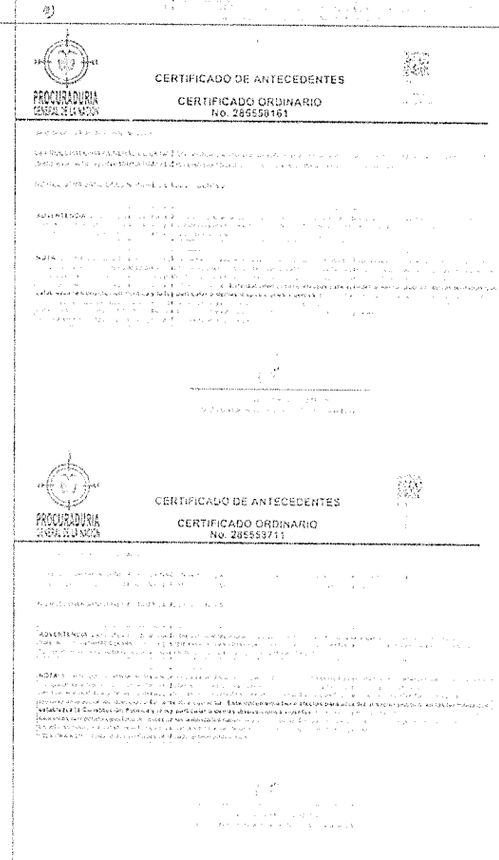
De acuerdo al orden de elegibilidad se procede a verificar la **segunda oferta** presentada en el presente proceso de selección, así:

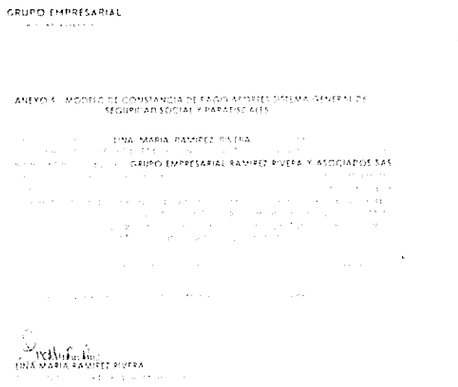
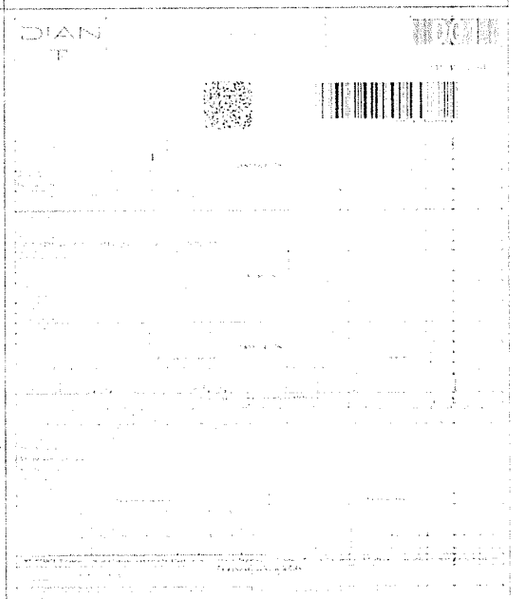
REPRESENTANTE LEGAL: LINA MARIA RAMIREZ RIVERA
NOMBRES Y APELLIDOS: LINA MARIA RAMIREZ RIVERA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA: 1.053.840.824 de Manizales
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS
NIT.: 901.823.657-9
DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 2 # 12-24
CIUDAD: LA DORADA CALDAS.
CELULAR: 3167583586
VALOR DE LA PROPUESTA: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 37.144.000)

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		 GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			
Fotocopia del documento de identificación del proponente	x		  

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	X		
Certificado de Antecedentes Fiscales. expedido por la Contraloria General de la República.	X		

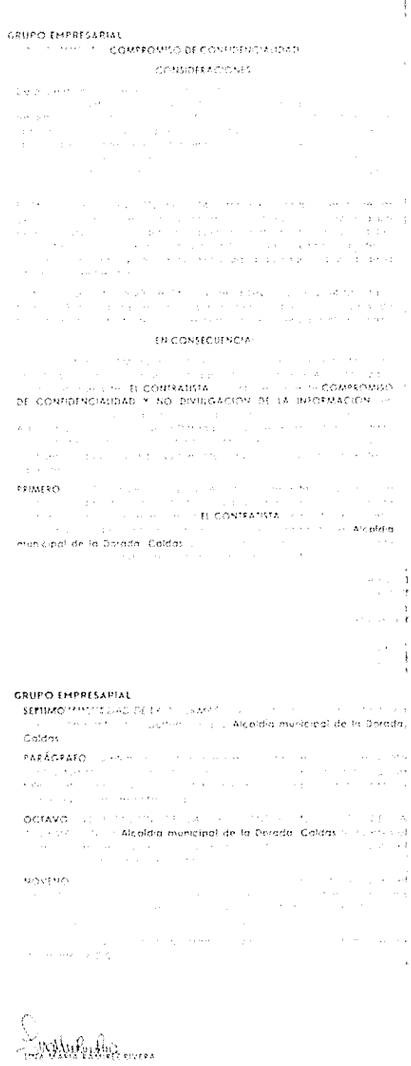
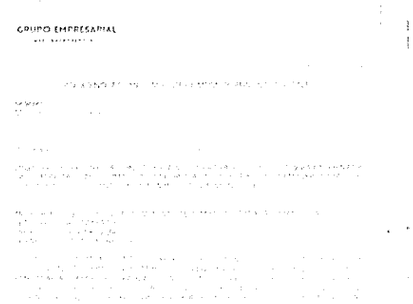
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		
Seguridad social y aportes parafiscales.	X		

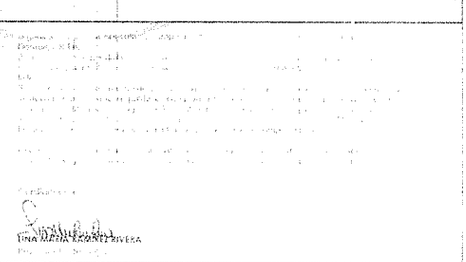
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			 GRUPO EMPRESARIAL ANEXO 4 - MODELO DE CONSTANCIA DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES LINA MARIA RAMIREZ RIVERA GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA Y ASOCIADOS SAS LINA MARIA RAMIREZ RIVERA
Copia del Registro Único Tributario.	X		 DIAN
Fotocopia libreta militar	X		No aplica

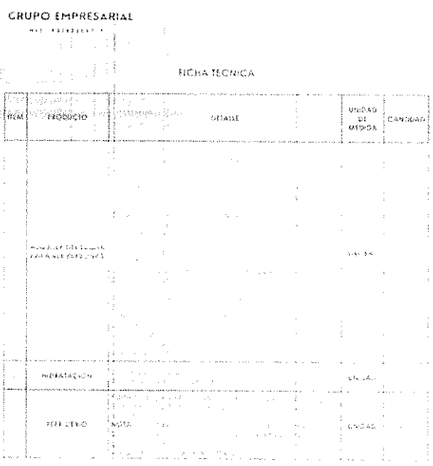
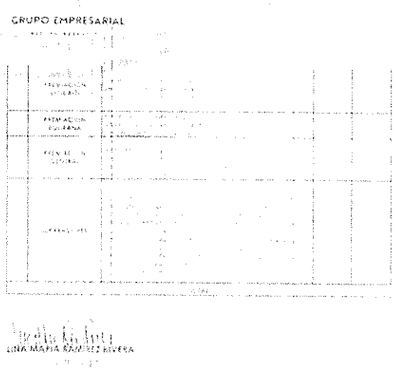
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	X		Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: LINA MARIA RAMIREZ RIVERA NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa Cédula de Ciudadanía No. 1053840824 Apellidos y Nombres: RAMIREZ RIVERA LINA MARIA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

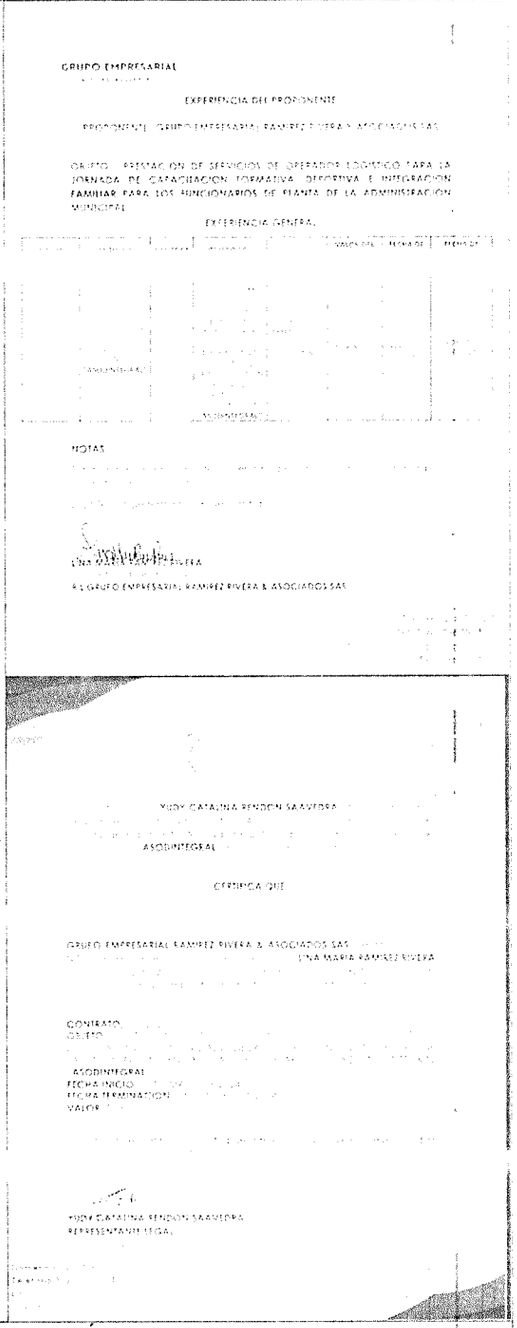
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Registro de Deudores Alimenticios Morosos – REDAM	X		
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales	X		
Formato de declaración de conflicto de intereses	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			GRUPO EMPRESARIAL CONTENIDO DE LAS ACTAS CONSIDERACIONES CLAUSULA PRIMERA. Compromisos Adquiridos GRUPO EMPRESARIAL
			CLAUSULA TERCERA. Consecuencias del Incumplimiento CLAUSULA CUARTA. Finalización relación contractual LINA MARIA RAMIREZ RIVERA

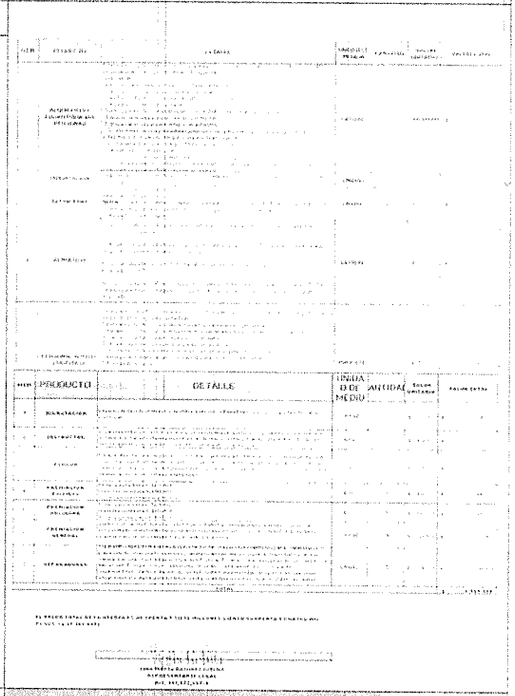
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Formato de compromiso de confidencialidad	X		 GRUPO EMPRESARIAL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD CONSIDERACIONES EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACION DE LA INFORMACION PRIMERO EL CONTRATISTA Alcaldía municipal de la Dorada, Caldas GRUPO EMPRESARIAL SEPTIMO Alcaldía municipal de la Dorada, Caldas PARÁGRAFO OCTAVO Alcaldía municipal de la Dorada, Caldas NOVENO LINA MARIA RAMIREZ RIVERA
Compromiso de compra de alimentos locales	X		 GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			

DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICO Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales de obligatorio cumplimiento.	X		 

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificaciones de experiencia	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Resumen Económico de la Propuesta.	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			
Certificado Bancario	X		

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE

Por lo anterior, y tras el análisis técnico, jurídico y financiero de la propuesta presentada, se concluye que la empresa en mención **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, de conformidad con los principios de pluralidad de oferentes, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Conforme a los principios de economía, selección objetiva y transparencia que rigen la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), se determina que la oferta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS**, resulta económicamente hábil, está ajustada al objeto contractual y cumple con las condiciones establecidas en el proceso.

En virtud de la revisión de las propuestas el comité evaluador considera que:

Verificado el término otorgado para la subsanación, el cual corrió entre el 9 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m. y el 10 de diciembre de 2025 a las 8:20 a.m. El Comité Evaluador deja constancia de que la oferente **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS** no allegó los documentos requeridos en el informe de evaluación publicado por la Entidad.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, dicha propuesta debe ser **RECHAZADA** por incumplimiento de los requisitos habilitantes.

Por lo anterior y realizado el análisis técnico, jurídico y financiero de la propuesta presentada por GRUPO **EMPRESARIAL RAMÍREZ RIVERA & ASOCIADOS S.A.S.**, el Comité establece que cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes, las condiciones señaladas en el pliego y los principios de selección objetiva, transparencia y economía que rigen la contratación estatal. La oferta resulta ajustada al objeto contractual y viable para los fines de la Entidad.

Por ello, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto aceptar la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL RAMÍREZ RIVERA & ASOCIADOS S.A.S. y adjudicarle el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN FORMATIVA, DEPORTIVA E INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."**, al constituir la única oferta hábil en el proceso, luego del rechazo de la propuesta presentada por la señora **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS**.

Para constancia, se firma a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), por los integrantes del Comité Evaluador:

Juliana Murcia A.
JULIANA MURCIA ACEVEDO.
Cont. Profesional Jurídico de La Secretaria General Administrativa.
ORDEN JURIDICO

MANUELA MONSALVE OSPINA
Dir. Administrativo de La División de Personal
ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA.